

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Conforme al artículo 4 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y los artículos 12 y siguientes de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regulan los recursos humanos dedicados a la investigación al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas, siendo la Fundación INCLIVA un Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, para garantizar la igualdad, mérito y capacidad en el acceso a sus ofertas de empleo y en el respeto de los principios en la selección de su personal de publicidad, transparencia, imparcialidad, profesionalidad, independencia de los órganos de selección, agilidad en el proceso para garantizar procede a convocar la siguiente plaza de personal:

Convocatoria 81/ 2021

Una de las actividades principales del Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA-Fundación para la investigación del Hospital Clínico de la Comunidad valenciana es el desarrollo de ensayos clínicos, conforme a los requisitos establecidos en el REAL DECRETO 1090/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los Comités de Ética de la Investigación con medicamentos y el Registro Español de Estudios Clínicos, proporcionando el soporte necesario para su ejecución. La presente convocatoria tiene por objetivo cubrir las necesidades de personal especializado para el desarrollo de las actividades de investigación clínica.

A tal fin se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de enfermera/o de investigación de ensayos clínicos, para cubrir llevar a cabo: 938-103 Estudio de fase 2b, aleatorizado, doble ciego y controlado con placebo para evaluar los efectos de EDP-938 en adultos receptores de un trasplante de células hematopoyéticas con infección aguda de las vías respiratorias altas por el virus respiratorio sincitial. MC-MS.C.1/aGvHDEnsayo de fase III, aleatorizado, sin enmascaramiento y multicéntrico del tratamiento de primera línea con células mesenquimales estromales MC0518 en comparación con el mejor tratamiento disponible en sujetos adultos y adolescentes con enfermedad de injerto contra huésped aguda refractaria a esteroides después del trasplante alogénico de células madre hematopoyéticas (ensayo IDUNN). HOVON 156 AML / AMLSG 28-18 Estudio de fase 3, multicéntrico , abierto ,aleatorizado de gliteritinib versus midostaurina en combinación con terapia de inducción y consolidación seguida de un año de mantenimiento en pacientes con leucemia mieloide aguda (LMA) o síndromes mielodisplásicos con exceso de blastos-2 (MDS-EB2) con mutaciones FLT3 elegibles para quimioterapia intensiva. Bajo la dirección del Dr. Carlos Solano.

Plaza ofertada: Enfermera/o de investigación.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Diplomatura en Enfermería o bien título universitario equivalente oficial de grado de acuerdo con los planes de estudios vigentes.
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 10 puntos):

1. Máster universitario de Ensayos Clínicos (si se posee 1 punto).
2. Máster universitario de Enfermería Oncológica (si se posee 1 punto).
3. Experiencia laboral como enfermera/o de investigación en el área onco-hematológica (1 punto por año trabajado hasta un máximo de 1 punto. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
4. Experiencia laboral como enfermera/o asistencial (0,5 puntos por año trabajado hasta un máximo de 1 punto. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
5. Certificado Buenas Prácticas Clínicas E6 (R2) (si se posee 0,5 puntos).
6. Certificado IATA (si se posee 0,5 puntos).
7. Conocimientos de inglés. (B1= 0,5 punto, nivel B2 o superior= 1 punto).
8. Valoración entrevista personal (0-2 puntos).
9. Certificado de discapacidad acreditado (si se posee una discapacidad igual o superior al 33%), o se acredita ser persona víctima de violencia de género. (Se otorgan 2 puntos).

Funciones a desempeñar:

- Actualización y mantenimiento de datos en bases de datos nacionales e internacionales.

- Reportar la evolución de los pacientes incluidos en ensayos clínicos en los Cuadernos de Datos Electrónicos que proporcione cada promotor.
- Coordinar la logística de los procedimientos que requieren los pacientes incluidos en ensayos clínicos.
- Realizar evaluación enfermera en los pacientes incluidos en ensayo clínico.
- Administrar tratamientos hematológicos y terapias experimentales en los pacientes incluidos en los ensayos clínicos.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador principal: Dr. Carlos Solano.
- Jefa Sección RRHH: D^a. Rut Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: 15 días desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en la página WEB de INCLIVA (desde el 17 de septiembre al 01 de octubre de 2021 (inclusive)).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple la candidatura.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Documentación que acredite los requisitos imprescindibles y méritos valorables de la convocatoria.

La presentación de la documentación podrá realizarse telemáticamente en el correo electrónico empleo@incliva.es. Debido a la pandemia de coronavirus COVID-19.

Los datos de carácter personal, de los participantes en esta convocatoria, serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Puede obtener mayor información sobre este tratamiento en www.incliva.es/proteccion-datos-personales.

Valencia, a 16 de septiembre de 2021.